



*Tribunal Supremo Electoral*

**ACUERDO NÚMERO 1454 -2023  
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**



**CONSIDERANDO:**

*Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, de fecha 20 de enero del año en curso, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos, concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;*

**CONSIDERANDO:**

*Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son los órganos electorales de carácter temporal, encargados del Proceso Electoral en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos a la brevedad posible para que puedan cumplir la función que la ley les asigna, habiendo renunciado o declinado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;*

**CONSIDERANDO:**

*Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 396-2023 de fecha cinco de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Santa Rosa; así mismo en el Acuerdo 1275-2023 de fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés, se modificó la Junta Electoral Municipal del Municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa. y en virtud de la renuncia de la ciudadana Swany Celine Rivera Hernández como Suplente I de la Junta Electoral Municipal del Municipio de Cuilapa, que surte efectos a partir del 25 de junio 2023, por lo que se hace necesario reorganizar dicha junta, debiéndose emitir la disposición correspondiente;*

**POR TANTO:**

4  
Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

**ACUERDA:**

9  
ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de CUILAPA, Departamento de SANTA ROSA quedando integrada de la siguiente manera a partir de la presente fecha.



## Tribunal Supremo Electoral

### JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE CUILAPA

Cargo	Nombre	No. de DPI
<b>PRESIDENTE:</b>	Yennifer Rocio Vega López	3067 11419 0601
<b>SECRETARIO:</b>	Erika Jasmin Ramírez Albizures	2902 41995 0601
<b>VOCAL:</b>	Gisselle Alejandra Coro García	3074 81069 0602
<b>SUPLENTE I:</b>	-----	-----
<b>SUPLENTE II:</b>	-----	-----

**ARTÍCULO 2°:** La Junta Electoral Departamental de SANTA ROSA, organizará el acto de instalación de la Junta Electoral Municipal arriba identificada, debiendo discernir los cargos a las personas nominadas y tomarles la protesta de ley.

**ARTÍCULO 3°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL,** en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de julio de dos mil veintitrés.

**COMUNIQUESE:**

**Dra. Irma Elizabeth Palencia Qreza**  
Magistrada Presidente



**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero

**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero

**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
Magistrado Vocal Cuarto

**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
Magistrado Vocal Quinto

**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
Secretario General

